



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2021-00088-00

Naturaleza del proceso: Liquidatorio

Decisión: ordena requerir auxiliar de la justicia

Previo a relevar del cargo a la auxiliar de la justicia NESTOR FABIAN AGUILAR ABELLA, se requiere por última vez, para proceda a la aceptación del cargo al cual fue designado, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el numeral 9 del artículo 50 del CGP., comuníquese la anterior determinación por la vía más expedita, librese telegrama.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA